



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú DECANA DE AMERICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 071-CEU-UNMSM-2020

Lima, 17 de noviembre de 2020

VISTA:

Las actas electorales para la elección del Docentes Principales y Asociados representantes ante el Consejo de Facultad de **Ciencias Contables** llevada a cabo el jueves 12 de noviembre de 2020 y,

CONSIDERANDO;

Que, el Comité Electoral Universitario de la UNMSM (CEUNMSM) fue conformado de acuerdo a ley con el encargo de organizar, conducir, controlar y pronunciarse sobre las reclamaciones, impugnaciones, y todo recurso que tenga relación con el proceso electoral, siendo sus fallos inapelables, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 72° la Ley Universitaria N.º 30220;

Que, en uso de sus atribuciones, el CEUNMSM ha convocado a elecciones para elegir a los docentes principales y asociados representantes ante el Consejo de Facultad, habiéndose, para ello, aprobado un cronograma que rige las referidas elecciones, el mismo que ha sido publicado en la página web del CEUNMSM;

Que, conforme al cronograma del proceso electoral, con fecha 12 de noviembre de 2020 se ha llevado a cabo la elección de docentes principales y asociados representantes ante el Consejo de Facultad de **Ciencias Contables**, para el periodo 2020-2024.

Que, tratándose de la elección de Docentes Principales representantes ante el Consejo de Facultad de **Ciencias Contables**, se ha verificado, con vista a las actas electorales, que la lista **SIEMPRE SAN MARCOS** ha obtenido diecisiete (17) votos y la lista **MOVIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS CONTABLES** ha obtenido cinco (5) votos, habiéndose registrado cero (0) votos blancos, como cero (0) votos nulos, de un total de veintidós (22) votos emitidos y un total de veintidós (22) votos válidos, luego de la ponderación aplicada según el artículo 67° del Reglamento General de Elecciones, la lista **SIEMPRE SAN MARCOS** obtuvo el 77.27% de votos válidos y la lista **MOVIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS CONTABLES** obtuvo el 22.73% de los votos válidos, por lo que procede aprobar el resultado de esta elección.

Que, tratándose de la elección de Docentes Asociados representantes ante el Consejo de Facultad de **Ciencias Contables**, se ha verificado, con vista a las actas electorales, que la lista **SIEMPRE SAN MARCOS** ha obtenido veintitrés (23) votos y la lista **MOVIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS CONTABLES** ha obtenido nueve (9) votos, habiéndose registrado dos (2) votos blancos, como tres (3) votos nulos, de un total de treinta y siete (37) votos emitidos y un total de treinta y dos (32) votos válidos, luego de la ponderación aplicada según el artículo 67° del Reglamento General de Elecciones, la lista **SIEMPRE SAN MARCOS** obtuvo el 71.88% de votos válidos y la lista **MOVIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS CONTABLES** obtuvo el 28.13% de los votos válidos, por lo que procede aprobar el resultado de esta elección.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú DECANA DE AMERICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 071-CEU-UNMSM-2020

Lima, 17 de noviembre de 2020

Que, en aplicación analógica de lo dispuesto en el cuarto párrafo de la Primera Disposición Transitoria de la ley N° 30220, corresponde al Comité Electoral de la UNMSM proclamar los resultados de las elecciones que conduce;

Que, en uso de las facultades de que está investido legal y estatutariamente y con el voto aprobatorio de la mayoría de los miembros del CEUNMS;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR VÁLIDA** la elección de docentes principales y asociados representantes ante el Consejo de **Facultad de Ciencias Contables**, por haber superado el porcentaje requerido en la votación, llevada a cabo el día 12 de noviembre de 2020.
- 2° **DECLARAR** como lista ganadora en mayoría, en el presente proceso de elección de docentes principales, para integrar el Órgano de Gobierno de Consejo de **Facultad de Ciencias Contables** de la UNMSM, a la Lista **"SIEMPRE SAN MARCOS"** correspondiéndole integrar el 75% de los miembros; en mérito a la votación alcanzada y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.
- 3° **DECLARAR** como lista ganadora en minoría, en el presente proceso de elección de docentes principales, para integrar el Órgano de Gobierno de Consejo de **Facultad de Ciencias Contables** de la UNMSM, a la Lista **"MOVIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS CONTABLES"** correspondiéndole integrar el 25% de los miembros; en mérito a la votación alcanzada y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.
- 4° **DECLARAR** como lista ganadora, en el presente proceso de elección de docentes asociados, para integrar el Órgano de Gobierno de Consejo de **Facultad de Ciencias Contables** de la UNMSM, a la Lista **"SIEMPRE SAN MARCOS"** correspondiéndole integrar el 100% de los miembros; en mérito a la votación alcanzada y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.
- 5° **PROCLAMAR** a los candidatos de la Lista **"SIEMPRE SAN MARCOS"** y **"MOVIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS CONTABLES"** como miembros de Consejo de **Facultad de Ciencias Contables** de la UNMSM, de la siguiente manera:

Principales

- Espinoza Valenzuela Alberto Benjamín
- Rodríguez Cairo Vladimir
- Rozas Flores Alan Errol

Asociados

- Mascaró Collantes Guillermo Juan
- Cerna Maguiña Héctor Félix



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú DECANA DE AMERICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

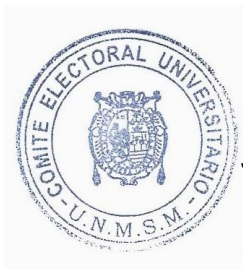
RESOLUCION N° 071-CEU-UNMSM-2020

Lima, 17 de noviembre de 2020

- 6° **DISPONER** la entrega de credenciales, a los representantes de docentes principales y asociados electos que se mencionan en el resolutivo anterior.
- 7° **DEJAR ESTABLECIDO** que los representantes docentes principales y asociados electos, asumirán sus funciones por el término de cuatro (4) años, a partir del 19 de noviembre de 2020 concluyendo su representación como miembro del Consejo de Facultad el 18 de noviembre del 2024.
- 8° **DISPONER** la publicación de los resultados en la respectiva Facultad y en la página web de la Universidad, link del Comité Electoral.
- 9° **ELEVAR** la presente Resolución al Rectorado, para su ratificación, consideración, cumplimiento, ejecución y demás fines.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Mg. Víctor Hilario Tarazona Miranda
Presidente del Comité Electoral
UNMSM



Dra. Doris Elida Fuster Guillén
Secretaria del Comité Electoral
UNMSM